



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

7942

Juicio de faltas nº 27/2013

D.ª PAULA CRISTINA DE JUAN SALVA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, N.º UNO DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas n.º 27/13 se ha acordado la publicación de la sentencia, cuyo fallo dice:

“Que debo absolver y absuelvo libremente a D. Francisco Javier Sanz Acevedo de la falta de vejaciones que le era imputada en el presente juicio, con todos los pronunciamientos favorables y con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia.”.

Modo de Impugnación: la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Iltma. Audiencia Provincial de Mallorca en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.”.

Y para que conste y sirva de notificación a **D.ª AMPARO JUAREZ MARTINEZ**, sin domicilio conocido, expido para su publicación en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS, en Palma de Mallorca a 25 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

